

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali mayo de 2015**

CDVC-SOFP - 32

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre fiscal**

**HOPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada IRNE TORRES CASTRO

Auditor URIEL MONTOYA GARCIA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
<i>3.2.2.1. Resultado Fiscal.</i>	<i>8</i>
<i>3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.</i>	<i>8</i>
<i>3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería</i>	<i>8</i>
<i>3.2.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar.</i>	<i>9</i>
4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	10

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad en el ejercicio del cierre fiscal generó un resultado fiscal negativo por OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$-8.487 millones).

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Hospital arrojó en tesorería un faltante por OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$-8.487 millones), presentando desequilibrio entre tesorería y presupuesto.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Déficit en: Recursos Propios, SGP y Otras Destinaciones Especificas por OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES \$-8.625 millones.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

IRNE TORRES CASTRO

Gerente Hospital Mario Correa Rengifo ESE

Calle 78 No -2A - 00

Santiago de Cali - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al cierre fiscal del **Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo por OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$-8.487 millones), valores que a la fecha de la validación del cierre ya se encuentran incorporados al presupuesto de la vigencia 2015.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria no se generaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe de constituir plan de mejoramiento toda vez que durante el proceso de auditoría del cierre fiscal se aclaró y justificó las observaciones presentadas.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluated el cierre fiscal de 2014, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un resultado fiscal negativo de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$-8.487 millones), el cual en proceso de validación se concluye que este corresponda a valores, los cuales se incorporan al presupuesto del 2015, ajustándose a la normatividad establecida por el estatuto orgánico de presupuesto.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

En la Auditoría Especial al cierre fiscal vigencia 2013 practicada, no se generaron hallazgos por lo tanto el Hospital no debe suscribir Plan de Mejoramiento.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital Mario Correa Rengifo ejecutó ingresos por TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES (\$31.881 millones) y comprometió gastos por CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES (\$40.368 millones) generando un resultado fiscal de deficitario por OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$-8.487 millones), (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1

HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos				Resultado	
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
Totales	30.461.559.345	1.419.460.568	31.881.019.913	30.601.930.455	8.922.556.085	0	843.962.318	40.368.448.858	-8.487.428.945

Fuente: Area Financiera Hospital Mario Correa Rengifo

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo (\$30.461 millones), más Disponibilidad inicial (\$575 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia (\$30.601 millones), generando un saldo de (\$435.127.140) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por (\$297.473.248), se determinó que en tesorería no se encuentra la totalidad de los recursos de la vigencia, contando inclusive con un menor valor por (\$137.653.891) lo que indica que no todos los recursos se manejaron a través del presupuesto, (Ver cuadro No 2)

CUADRO 2

HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
435.127.140	297.473.248	0	0	-137.653.892

Fuente: Area Financiera Hospital Mario Correa Rengifo

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del

Tesoro se determinó: que en las fuentes de Recursos Propios, SGP y Otras Destinaciones Especificas se presentó déficit de tesorería por OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES \$-8.625 millones.

CUADRO 3

HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2014					
Fuente	Estado del Tesorería	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia
	-1	-2	-3	-4	5=1-(2+3)
Recursos Propios	52.131.644	0	1.358.544.910	0	-1.306.413.266
Fondos Especiales	0	0	0	0	0
S. G. P	136.106.074	0	7.379.336.039	0	-7.243.229.965
Regalías	0	0	0	0	0
Otras D.E	4.214.530	0	10.448.136	0	-6.233.606
Deducciones a favor de Terceros	105.021.000	0	174.227.000	0	-69.206.000
Totales	297.473.248	0	8.922.556.085	0	-8.625.082.837

Fuente: Area Financiera Hospital Mario Correa Rengifo

3.2.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar.

El Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E. en la vigencia 2014 no genero Reservas de Apropiación excepcionales

El Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E. en la vigencia 2014 género Cuentas por pagar por \$8.922 millones, se realizó una muestra aleatoria determinando lo siguiente:

No.	Codigo Entidad	Código Cuenta	concepto	Registro Presupuestal	Beneficiario	Valor Cuenta por Pagar Cosntituida	Fuente
12	8903990478	21202020204	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRA	7	AMBULANCIA LINEA VITAL	8.743.067	RP
33	8903990478	214020101	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE	372	CODIMED S.A.S.	101.382.444	RP
34	8903990478	214020101	ADICION AL CONTRATO N° 028	1326	CODIMED S.A.S.	271.900.000	RP
71	8903990478	2310205	CONTRATACION DIRECTA DE MAYOR	1069	CORPORACION TALENTUM	469.565.628	SGP
100	8903990478	2310205	CONTRATACION DIRECTA DE MAYOR	1068	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	2.392.515.137	SGP
101	8903990478	2310205	ACTA MODIFICATORIA N° 01 AL C	1317	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	1.339.349.369	SGP
144	8903990478	212020201	suministro e instalacion de re	630	LINDE COLOMBIA S A	38.565.228	RP
147	8903990478	214020102	suministro de gases medicinales	546	LINDE COLOMBIA S A	33.333.674	RP
150	8903990478	21202010201	INVITACION A COTIZAR PARA COMP	1223	LM INSTRUMENTS S.A.	165.900.000	SGP
159	8903990478	211020201	PRESTACION DE SERVICIOS DE NEU	822	NEUROLOGICA SANTA CLARA E.U	119.727.377	RP
196	8903990478	214020104	ADICION AL CONTRATO N° 020-201	1218	QUINBERLAB S A	61.973.645	RP
						8.922.556.085	

Las cuentas correspondientes a la muestra seleccionada se encontraron bien constituidas documentalmente.

4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES

La Resolución 1877 del 30 de Mayo de 2013, define la metodología para la categorización del Empresas Sociales de Estado del nivel territorial y se efectúa la categorización del riesgo para la vigencia 2013, según artículo 6, anexo técnico N° 1, hoja numero 10 categorizo al HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO en riesgo medio.

Mediante resolución 1877 de 2013 el Ministerio de Salud y Protección efectúa la categorización del Riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2013, en su artículo 3 numeral 1, establece que la ESE mantendrá su categoría de riesgo y en consecuencia debe acogerse a un Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, donde el Hospital MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. queda categorizado en Riesgo Medio

El Decreto N° 1141 de 2013 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social establece los parámetros generales de viabilidad, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del territorio Nacional, categorizadas en riesgo medio o alto. Igualmente expidió la Guía metodológica para la elaboración de los programas de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional de las Empresas Sociales del Estado.

De acuerdo a la Resolución 2509 de 2012 Las Empresas Sociales del estado del Nivel territorial se podrán categorizar en riesgo alto, medio, bajo o sin riesgo, teniendo en cuenta la capacidad de financiar las obligaciones las obligaciones operacionales corrientes y no corrientes de las instituciones, frente a los ingresos operacionales corrientes, y será diferencial para aquellas Empresas del estado del nivel territorial que operan en condiciones de mercado especiales.

Acuerdo de la junta directiva No. 020 de Diciembre 31 de 2013 “Por medio del Cual se aprueba la reformulación del Programa de Saneamiento Fiscal y

Financiero del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE y se le conceden facultades al Gerente para que lo adopte”.

Resolución 440 de Diciembre 31 de 2013 “Por medio del Cual se adopta la reformulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE.”

Mediante la Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013 le fue ratificada al hospital Mario Correa Rengifo la calificación categorizándolo en riesgo medio, presentándose la no aprobación del PDFF presentado inicialmente por el no cumplimiento de algunos de los parámetros de presentación establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

En mayo 24 de 2014 se da el concepto de viabilización.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Conforme con el artículo 8 de la Ley 1608, el PSFF deberá contener las siguientes medidas que permitan su adecuada operación, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria:

- Reorganización administrativa
- Racionalización del gasto
- Reestructuración de la deuda
- Saneamiento de pasivos.
- Fortalecimiento de los Ingresos de la E.S.E.

Reorganización Administrativa

- En lo pertinente a la Reorganización administrativa el pilar para es la realización de los estudios técnicos que permitan adecuar la estructura administrativa a la realidad funcional del Hospital pues cada día se asumen más servicios por lo tanto se debe adecuar la planta de cargos.
- Es importantísimo y en cumplimiento de la Ley 100 de 1993 que el Hospital tenga adoptado y funcionando un sistema de costos que permita al ente hospitalarios herramientas de negociación de los contratos y servicios prestados que le genere unos resultados medibles positivos, para que los servicios que se prestan no generen al hospital perdidas pues esto deteriora la situación financiera.

- Teniendo en cuenta estos pilares para el fortalecimiento administrativo y funcional del Hospital, al 31 de diciembre de 2014 a pesar que se han adelantado actividades para su construcción e implementación la verdad es que no se tienen terminados los estudios pertinentes, los cuales son importantes para el fortalecimiento institucional y financiero.

Racionalización del Gasto

El indicador de equilibrio presupuestal con corte a Diciembre de 2014, esta de la siguiente manera:

Recaudo (31.881.019.913) / Obligación (40.368.448.858) obteniendo una relación del 0,79

Es importante que para el cumplimiento de este indicador el hospital maneje su situación presupuestal de acuerdo a la realidad del sistema y a su situación financiera, es menester la ejecución del presupuesto con base a los recaudos efectivos de tesorería, para que no se generen déficit al cierre de la vigencia, el cual para la vigencia 2014 fue de \$8.265 millones. Afortunadamente este se encuentra apalancado en unas cuentas por cobrar que presentan un porcentaje de recaudo alto pues son ingresos recurrentes.

El pilar para el cumplimiento de este indicador es mantenerlo igual o superior al 1%, o sea que los ingresos sean mayores a los compromisos establecidos

Se debe prestar especial atención a los gastos generados por honorarios que crecieron en el 48% con relación al 2013, así mismo los gastos generales que registraron un incremento del 71%

Es importante tener en cuenta el crecimiento que han presentados las variable Cuentas por Pagar más el déficit, que en el periodo 2012- 2013, creció en el 278% y en los años 2013 – 2014 creció en el 100%.

Saneamiento de pasivos

En los estados financieros se observa que al 31 de diciembre del 2014 el total de pasivos ascienda \$17.418 millones, representados en un mayor porcentaje a cuentas por pagar por \$14.593, que en un 66% corresponden a pagos a los acreedores para la adquisición de bienes y servicios, que son básicos para la buena prestación de los servicios. Debe el hospital adelantar las acciones pertinentes a efectos de mejorar esta situación pues este puede generar traumatismo en la prestación de los servicios, por el incumplimiento en el pago a los proveedores.

Sin embargo los pasivos llegaron a sumar 17.418 millones de pesos con corte a diciembre de 2014, este valor se aumentó debido al no recaudo de los contratos de vigencia 2014 de salud pública celebrados con la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca el cual ascendió casi a la suma de 7.000 millones de pesos, más los recursos externos para el saneamiento fiscal y financiero por valor de 1.465 millones (Recursos Nación y Departamento) los cuales no se alcanzaron a desembolsar en la vigencia.

El cumplimiento de la meta de saneamiento de los pasivos al año 2017, si se tiene en cuenta el comportamiento funcional de los pasivos, que son recurrentes de acuerdo a la estructura del sector, pueden ocasionar el no cumplimiento de la meta.

Fortalecimiento de los Ingresos

El indicador de cumplimiento de este aspecto construido sobre la base del lograr las metas de ventas en los servicios de cirugía y especialidades, han presentado un buen suceso o resultados, pues de una meta de cumplimiento del 80% se logró avanzar hasta el 148% sobrepasando en un porcentaje importante la meta establecida.

Es importante destacar que el hospital en el hospital que sus ingresos por prestación de servicios en un 55% corresponden al régimen subsidiado, alcanzando participación mínima los ingresos por régimen contributivo y vinculado.

Se debe poner especial atención al recaudo de la cartera corriente, pues no se cumplió la meta de recaudo establecida en el 85% alcanzando solo el 67%, registrando una diferencia del 27%, Esto quiere decir que de los 12 meses del año para radicación las EPSs, vienen pagando 9 meses en el año.